



CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo del Circuito Judicial de San Gil, hace constar que por error involuntario en el estado 028 del 11 de mayo de 2021, publicado el día de hoy en el micrositio asignado a este Despacho en la página de la Rama Judicial, se digitó de manera errada los números de radicado de los procesos ubicados en el ítems 1 y 5 del listado de Estados.

Por lo anterior, y en aras de sanear el error de digitación en los números de los radicados se expide la presente constancia en la que se indica de manera precisa los datos de los dos expedientes que presentan el inconveniente:

Ítem 1.

Radicado correcto: 686793333-**2018-00209-00**

Medio de control: NULIDAS Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: EDDY LEONOR CACERES SUESCUN

Demandado: NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG

Ítem 5.

Radicado : 686793333-001-**2019-00300-00**

Demandante: GLADYS YANETH TORRES ARCE

Demandado: UGPP

La presente constancia se suscribe siendo las 4: 00 pm del 11 de mayo de 2021.

ANAIS FLOREZ MOLINA
SECRETARIA